



FUNDACION PARA EL  
CAMBIO DEMOCRATICO

*Member of Partners for Democratic Change*

INFORME DE LOS FACILITADORES

Mesa de Dialogo Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires

Taller “Construcción de la Agenda Ambiental de la  
Ciudad de Buenos Aires - 2003-2007”

***Consulta a Ong's***

*Reserva Ecológica Costanera Sur – Ciudad de Buenos Aires  
6 de mayo de 2004*

Facilitador: Lic. Tomás Leivi

Registradores: Dra. Juliana Robledo, Lic. Pablo Lumerman

## **INDICE**

Agenda	2
Objetivos	4
Desarrollo del Taller	4
Apertura	4
Primera parte del Taller	5
Segunda Parte del Taller	7
Cierre	11

## **AGENDA**

Mesa de Diálogo Ambiental

6 de Mayo 2004

Reserva Ecológica Costanera Sur

09:30hs

Acreditaciones

10:00hs

Apertura

Subsecretario de Medio Ambiente – Sr. Marcelo Vensentini

- Pte. de la Comisión de Ecología de la Legislatura de la Ciudad de Bs. As. Juan Manuel Velasco.
- Defensor del Pueblo Adjunto en temas ambientales de la Ciudad de Bs. As., Arq. Atilio Alimena

Presentación de la Metodología de trabajo (agenda, reglas, etc)

Presentación de los representantes de las ONG's (nombre, institución, expectativas)

Ronda de Preguntas

Presentación de los dos Documentos Base (Secretaría, expertos)

11:30 hs. Corte para café

11:45 hs. 1ª Sesión del Taller de formulación de la Agenda Ambiental.  
¿Qué temas ambientales se deberían abordar en la nueva etapa de gestión?

13:30 hs. Almuerzo

14:30 hs. 2ª Sesión del Taller de formulación de la Agenda Ambiental  
Estructuración de los ítem y contenidos de la Agenda.

16:15 hs. Corte para café

16:30 hs. Plenario. Presentación de los perspectivas de las ONG's sobre la Agenda Ambiental ante las autoridades del GCBA.

17:30 hs. Cierre

## **OBJETIVOS**

Los objetivos generales del taller fueron:

1. Poner en conocimiento de las Ong´s invitadas los temas relevantes en materia ambiental para esta nueva gestión desde la perspectiva del gobierno de la Ciudad de Bs. As.. Para alcanzar este objetivo, la Subsecretaria de Medio Ambiente elaboró un documento base, que promoviera asimismo, la discusión entre las organizaciones.
2. Crear un espacio de diálogo y consulta permanente entre Ong´s y la Subsecretaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Elaborar un documento con los temas ambientales que las Ong´s consideran que deben formar parte de la agenda ambiental de esta nueva gestión de gobierno y establecer una priorización de los mismos.

## **DESARROLLO DEL TALLER**

### **Apertura**

La mesa de apertura del taller contó con la presencia de

- Sr. Marcelo Vensentini - Subsecretario de Medio Ambiente de la Ciudad de Bs. As.
- Pablo Mesa – Coordinador de Programas Ambientales.
- Lic. Máximo Lanzetta – Área de Relaciones Institucionales de la Coordinación de Programas Ambientales

En primer lugar, tomó la palabra el Lic. Pablo Mesa, quien agradeció la presencia de las organizaciones, presentó los lineamientos del Taller, e introdujo al Subsecretario y a los facilitadores.

Seguidamente, el Subsecretario de Medio Ambiente se refirió a: 1. las dificultades y los puntos fuertes de las principales líneas de acción en curso, 2. la necesidad de encontrar espacios de colaboración entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, 3. la voluntad política existente para la concreción de los proyectos y programas pendientes en materia ambiental y en lo que hace a la integración metropolitana.

Una vez concluida esta presentación, los facilitadores de la Fundación Cambio Democrático explicaron el desarrollo de la agenda prevista y las reglas para la discusión a utilizarse en el curso del taller. Inmediatamente después, se dio paso a una ronda de presentación de los representantes de las organizaciones, con el objetivo de conocer los nombres de los presentes, las organizaciones representadas, y las expectativas de los participantes respecto del Taller. Algunas de estas expectativas fueron:

1. Construcción de un espacio de dialogo intersectorial efectivo.
2. Que ese espacio implique colaboración mutua, circulación de conocimiento e información, escucha y reflexión de problemas comunes.
3. Generar consenso respecto a determinadas problemáticas ambientales y buscar soluciones concretas.
4. Continuidad en el tiempo del espacio de diálogo e impacto en las decisiones que se adopten. Que se transforme en un espacio permanente de incidencia.
5. Colocar a los temas ambientales en la agenda de políticas publicas de la Ciudad de Bs. As..

A continuación, se dio lugar a una ronda de preguntas e inquietudes, comentarios y sugerencias. Durante la misma, los asistentes realizaron puntualizaciones concretas respecto a diversas necesidades:

- I. Avanzar en un ámbito metropolitano que pueda sortear determinados obstáculos que históricamente se presentan: ratificación del convenio marco por parte de las legislaturas. Avanzar con el tratamiento de asignación de recursos, cesión de poder de policía y organización por programas.
- II. Contar con mayor información de la Subsecretaria sobre las personas que la integran, las responsabilidades que poseen y los cronogramas de trabajo que tienen planificados.
- III. Continuidad por parte de la Subsecretaria de los programas y esfuerzos iniciados en otras gestiones, a fin de no comenzar de "cero" con cada cambio de gobierno.
- IV. Destinar recursos prometidos en gestiones anteriores para llevar adelante el plan de manejo de la reserva "Costanera Sur" y se designe al Director por concurso público de antecedentes.

Por último, el Lic. Máximo Lanzetta expuso el contexto y la metodología utilizada para la realización de los documentos base enviados a los participantes con anterioridad al taller.

### **Primera etapa del Taller**

Durante la primera parte del taller se trabajó con una técnica de discusión abierta en base a la siguiente pregunta:

#### **¿Qué temas ambientales debería abordar la Subsecretaría en esta nueva etapa de gestión?**

Las respuestas dadas por los participantes fueron organizadas por los facilitadores en los siguientes grupos:

- **Efectivizar la Gestión de gobierno local, a través de:**

1. Promover el cumplimiento de la normativa vigente, y disponer los medios para tal fin.
2. Crear incentivos para el cuidado del ambiente y no sólo concentrarse en el control y comando del cumplimiento normativo.
3. Incorporar en todos los organismos del estado sistemas de gestión de calidad y ambiente (ISO 9000 y 14.000) y que se los considere también en las contrataciones con sus proveedores. (P. ej.: para introducir los términos de mejora continua).
4. Incorporar nuevas herramientas de gestión en los programas ambientales. Ej. Implementación de mapas de riesgo con metodologías participativas en todos los problemas ambientales identificados en la ciudad.
5. Promover el uso racional de los recursos:
  - a. Naturales, a través de la implementación sistemática de programas (ej. De ahorro energético en hospitales) y de fomento de tecnologías "limpias".
  - b. Humanos: b.i. Articulación con asociaciones intermedias con posibilidad de asignar recursos (ej. Universidades para investigaciones y estudios; vecinales para educación no formal, etc). b.ii. Se planteó la necesidad de "inventariar" los recursos humanos existentes. b.iii. Contratar a desocupados para la implementación de los programas ambientales, como forma de generar trabajo (articulación con Planes Trabajar y Jefas y Jefes de Hogar)
6. Articular actividades y visiones con otras áreas del gobierno local (Salud Pública; Trabajo, Educación): realización de estudios epidemiológicos de manera conjunta; convenios con hospitales (para incluir los daños del ambiente sobre la salud en las historias clínicas); vinculación con el Cepa (perfeccionamiento docente en temas ambientales); articulación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; incorporar dentro de la Subsecretaría la dimensión de seguridad e higiene del trabajo.
7. Fortalecer organismos como Defensa Civil.
8. Promover la capacitación de los funcionarios públicos, y la actualización en nuevas herramientas de gestión ambiental.
9. La manifestación de la visión estratégica sobre los temas ambientales por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
10. Facilitar el acceso a la información ambiental: ej.
  - a. presentación periódica de los Informes de Estado Ambiental de la Ciudad.
  - b. Identificación de funcionarios responsables del abordaje de problemas socio-ambientales (ej. Integrante de la Comisión de Ejecución del Plan Matanza-Riachuelo; responsable de los programas de "chicos en situación de calle").
11. Crear una Comisión de seguimiento del Presupuesto de la Ciudad.

- **Adecuación del marco legal:**

1. Unificación de normativa jurisdiccional en materia de residuos.

2. Generar normativa en materia de separación en origen de RSU.
  3. Dotar de marco legal al trabajo de los recuperadores informales.
  4. Promover normativa sobre áreas naturales protegidas (incluyendo el concepto de Reserva Urbana).
  5. Regular el tráfico de flora y fauna (ej. Caso de la Feria de Mataderos).
  6. Adecuar la normativa sobre arbolado publico (promoviendo la utilización de plantas nativas).
  7. Adaptar paulatinamente la normativa existente, principalmente nacional, al contexto de la Ciudad de Bs. As., y admitir el desarrollo de nueva legislación en temas que son propios de una mega ciudad. P. ej.: Tránsito.
  8. Sanción de la Ley de Ruidos, que focaliza principalmente en la responsabilidad del gobierno local en la difusión y educación a vecinos de las consecuencias en la salud y en materia económica derivadas de este problema.
  9. Promover sistemas de elección de funcionarios públicos por concurso de antecedentes y oposición y mecanismos de evaluación.
  10. Necesidad que se consulten a las cámaras empresarias antes de legislar a fin de tener en cuenta la viabilidad del cumplimiento y sus consecuencias (ej. Caso PCBs. En provincia de Bs. As.). La dispersión normativa y los requerimientos superpuestos son un impedimento para el efectivo cumplimiento legal.
- **Promover la Educación y concientización ambiental:**
1. Campañas sostenidas de concientización sobre el valor de los espacios públicos (como bien común) y en el uso racional de los recursos.
  2. Educación en derechos ambientales.
  3. Educación y difusión de la problemática del ruido y sus consecuencias.
  4. Promover la formalización de la educación ambiental en la currícula educativa.
  5. Capacitar a los educadores en materia ambiental.
  6. Trabajar en educación no formal e informal.
  7. Promover la articulación con la Secretaria de Educación de la Ciudad de Bs. As.

## **Segunda Etapa del Taller**

En la segunda etapa del taller se desarrollaron más extensamente los temas identificados. Durante el receso para el almuerzo, los facilitadores trabajaron sobre los contenidos surgidos durante la primera etapa del Taller para presentárselos a los participantes en la segunda etapa. De esta forma, y ante el pedido de los participantes de incluir en el documento generado por las Ong's todos los puntos del documento elaborado por la Subsecretaría se confeccionó el listado a trabajar. De esta forma, se presentó un documento muy sintético con los títulos de las ideas-fuerza y los contenidos para la agenda ambiental propuesta por las Ong's.

Estos títulos y contenidos, así como su priorización, se discutieron durante esta segunda etapa de taller. En cuanto a la priorización, cabe destacar que se realizó utilizando la técnica estructurada denominada "Votación por puntos"<sup>1</sup>. Es de suma importancia remarcar que los participantes resaltaron que la priorización se realiza al sólo efecto de brindar a la Subsecretaría un marco para el comienzo de las actividades y no como forma de restar valor a los temas menos puntuados.

Todos los participantes coincidieron que los problemas ambientales identificados en el documento de base realizado por la Subsecretaría de Medio Ambiente deben ser incorporados en la agenda ambiental organizados de la siguiente manera:

**Políticas ambientales metropolitanas :**

1. Articulación institucional, especialmente con la Provincia y la Nación y municipios del cordón metropolitano.
2. Poner en conocimiento de la ciudadanía las misiones y funciones de los entes de control. Articulación de tareas.
3. Clarificar las Responsabilidades de cada uno de los organismos.

**Plan Urbano Ambiental**

1. Todos los participantes reconocieron que la mayoría de los temas tratados forman parte del PUA, y que por lo tanto es trascendental su tratamiento.

**Matanza Riachuelo y Ribera del Río de la Plata:**

Armar comisiones para profundizar el tema y articular con otros actores.

**Residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos; residuos de establecimientos de salud:** gestión, tratamiento, y disposición final; articulación jurisdiccional.

**Parques y plazas públicas, reservas naturales urbanas, arbolado público y otros Espacios Verdes.**

**Inundaciones,** mecanismos de prevención y control.

**Contaminación visual.**

**Uso y contaminación del suelo y subsuelo:** asentamientos irregulares, ordenamiento territorial, mapeo de zonas de riesgo (con participación ciudadana), aumentar la cantidad de espacios verdes.

**Uso y contaminación del agua.**

---

<sup>1</sup> La técnica de votación por puntos consiste en la asignación de un puntaje para cada uno de los ítem propuestos. Se numeran todos los ítem y no se puede repetir la numeración en ningún caso. De esta forma, todos los participantes expresan sus prioridades respecto de cada uno de los ítem involucrados sin necesidad de optar solamente por uno, como en una votación a mano alzada.



## **Prevención y control del recurso Aire**

- a. Contaminación atmosférica**
- b. Contaminación acústica**
- c. Radiaciones no ionizantes** Antenas de telefonía móvil, radio, etc. Crear normativa específica.

**Infraestructura:** Renovación y mantenimiento

## **Transito y transporte vehicular**

### **Resultado de la Priorización realizada a través de la técnica de "Votación por puntos"**

- 1) Plan Urbano Ambiental**
- 2) Políticas ambientales metropolitanas (T)<sup>2</sup>**
- 3) Residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos y ; Residuos de Establecimientos Sanitarios**
- 4) Matanza Riachuelo y Ribera del Río de la Plata**
- 5) Gestión de gobierno local(T)**
- 6) Uso y contaminación del suelo y subsuelo
- 7) Educación y concientización ambiental (T)
- 8) Uso y contaminación del agua
- 9) Prevención y control del recurso Aire
- 10) Normativa y Marco Legal (T)
- 11) Mecanismos de consulta
- 12) Parques y plazas publicas, reservas naturales urbanas, arbolado. publico y otros Espacios Verdes
- 13) Transito y transporte vehicular
- 14) Inundaciones
- 15) Infraestructura
- 16) Contaminación visual

## **Cierre del Taller**

El cierre del taller contó con la participación del Subsecretario de Medio Ambiente, quien recibió lo trabajado en la jornada y se avanzó en recomendaciones y acuerdos sobre los pasos a seguir y que deben ser adicionadas a las expuestas mas arriba (Proceso de elaboración y monitoreo de la agenda ambiental).

- Conformación de Comisiones temáticas según los temas de agenda.

---

<sup>2</sup> La (T) indica que ha sido considerado un tema "transversal" por los participantes.

- Periodicidad de las reuniones (horarios accesibles y una mensual estimativamente).
- Que se trabaje también vía correo electrónico para reducir las reuniones presenciales.
- Se solicitó la presencia del sector académico.
- Se puntualizó que no sólo trabajen en función de una agenda de trabajo previamente pautada; sino que además pueda responder ante acontecimientos emergentes.
- Incorporar a universidades, cámaras empresarias y asociaciones de profesionales a las Mesas de Diálogo.
- Para facilitar el tratamiento de los temas se propone crear una matriz que posibilite una mas efectiva articulación entre las comisiones. La misma contendría dos entradas: 1. con problemas ambientales concretos y 2. con temas transversales.
- Realización de reuniones plenarias para poner en común lo trabajado en las comisiones y promover una mejor articulación entre las mismas.
- Se solicitó que la Subsecretaria informe sobre el estado actual de los temas ambientales que fueron abordados en el taller, comenzando por brindar los informes de los cinco temas priorizados.
- Necesidad de que la Secretaría actualice y facilite el acceso de la página de Internet.

Por su parte, el Subsecretario planteó la necesidad que se sostenga este espacio de encuentro y que las ONG ´s contribuyan con:

- 1) Recomendaciones de acciones de política publica
- 2) Realización de un seguimiento (evaluación) en la gestión de programas ambientales
- 3) Ayuden a la implementación de las políticas (estimulen la coordinación entre organismos gubernamentales)

También se comprometió a:

- Mejorar la accesibilidad y la calidad de la página Web.
- Volcar el contenido de los informes solicitados en Internet (página de la Subsecretaría)
- Analizar la factibilidad de establecer “foros de discusión” en Internet con el objeto de:
  - generar, conjuntamente entre estado y sociedad civil, opciones de abordaje para temas ambientales sensibles, antes de tomar decisiones.
  - Contribuir al intercambio de información.
  - Analizar en forma conjunta la posibilidad de que este espacio sea abierto al publico o solo para las organizaciones que están participando en las comisiones temáticas de la agenda ambiental.